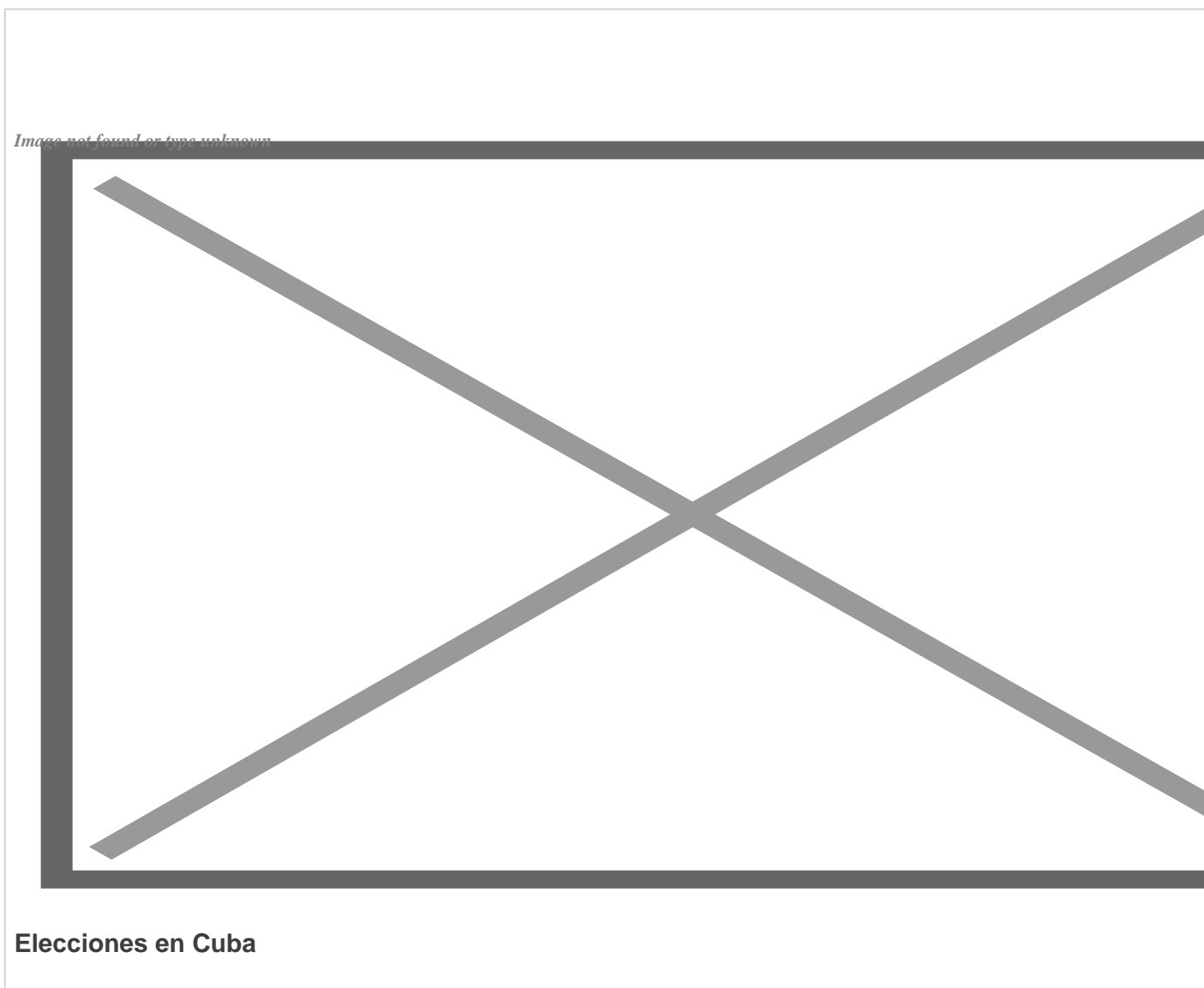


# *Democracia a la cubana*

---



*por Rafael Calcines*

Aunque algunos critican hasta el cansancio la supuesta falta de democracia en Cuba porque no se ajusta a los parámetros establecidos en buena parte del mundo, la realidad de la isla parece decir otra cosa.

Convocados a las urnas por segunda ocasión en apenas dos meses, los cubanos deberán elegir este 27 de noviembre a 12 mil 427 delegados (concejales) del Poder Popular entre los 26 mil 746 candidatos nominados en un proceso que se prolongó por varias semanas.

Ya el pasado 25 de septiembre acudieron a votar en referendo legislativo por el nuevo Código de las Familias, un texto considerado de avanzada a nivel mundial en lo relativo a esa rama del Derecho, el cual resultó aprobado por el 66.85% del total de boletas válidas, mientras que se pronunciaron en contra el 33.15%.

Según datos oficiales, de los ocho millones 457 mil 978 electores, ejercieron el derecho al voto 6 millones 269 mil 427, para el 74.12 % de asistencia.

Ahora, los colegios electorales abren sus puertas para que los electores escojan a sus representantes directos en los órganos de gobierno en los municipios, en lo que constituye el paso inicial de un ejercicio democrático que concluirá el próximo año con las elecciones a la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento).

## LO DIFERENTE

Una de las características del proceso electoral en Cuba es la nominación y elección directa por la ciudadanía de sus candidatos a delegados del Poder Popular, muy distinto a lo que sucede en la mayoría de los países, donde la nominación la realizan los partidos políticos.

Contrario a lo que se afirma en otras latitudes, el Partido Comunista de Cuba (PCC) no postula candidato alguno, sino que a nivel de comunidad los vecinos, sin distinción de ideologías, son libres de proponer y votar a quienes entiendan tienen las mejores condiciones para representarlos.

Obviamente, el Partido no permanece ajeno a este proceso pues por algo es la fuerza dirigente de la sociedad, tal como establece la Constitución de la República, aprobada también en referendo por la ciudadanía.

Quienes denigran de la democracia “a la cubana”, aseguran que “todos son del partido”, apreciación que queda en entredicho solo con conocer los resultados del proceso de nominación para estas elecciones.

Según datos del Consejo Electoral Nacional (CEN), entre los 26 mil 746 candidatos solo el 65% son militantes del Partido Comunista de Cuba y el 4,47 integrantes de la Unión de Jóvenes Comunistas.

Es un número importante, pero ello evidencia también la confianza y el prestigio de esa formación política entre el electorado, más aun si se tiene en cuenta que solo militan en esa organización, según cálculos no oficiales, a lo sumo uno por cada ocho electores.

Otra característica es la ausencia de campañas electorales. Las imágenes del siglo pasado, antes de la Revolución el Primero de Enero de 1959, cuando las ciudades cubanas se embadurnaban de pasquines con las caras y promesas de los candidatos de todos los partidos son historia; los más viejos recuerden aquella consigna de “agua, caminos y escuelas”, que tantos políticos ofrecieron para luego dejarla engavetada hasta otra ocasión.

En el sistema electoral de la isla, la única “campaña” es la colocación en lugares públicos de las fotos y biografías de los candidatos, para que los electores puedan decidir por los méritos y la historia de vida de cada uno, quién puede ser su representante más adecuado.

Porque el delegado no puede ofrecer lo que no puede cumplir, más en un país con una muy precaria situación económica, debida en gran medida a los efectos del bloqueo mantenido por Estados Unidos durante más de seis décadas y reforzado en años recientes, pero sí constituye el canal de comunicación idóneo entre los electores y las instancias de gobierno.

Recientemente, el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo, aseguró que la importancia de este proceso radica en que la población “propone, nombra, elige, revoca, participa, controla, y todos los elegidos tienen que rendir cuenta a quien lo elige, y eso da una extraordinaria fortaleza”.

Pero añadió que no se puede confundir la labor del delegado con la solución de problemas materiales, pues este no es bueno o malo en su cargo si resuelve las carencias, “su función es canalizar, elevar, dar ideas, y para resolver los problemas están las instituciones administrativas”.

Puntualizó que ese funcionario es un representante que debe canalizar la participación popular, no solo en la solución de los problemas del territorio, sino también en los problemas del Gobierno y la participación en el Estado.

Pero hay más, la Carta Magna proclamada en abril de 2019 confiere mucha más autonomía a los municipios en todos los aspectos del desarrollo económico y social, de lo cual se infiere que a partir de este momento, quienes resulten elegidos contarán con un nivel de decisión más amplio y también una mayor responsabilidad.

## UN CONCEJAL DISTINTO

Mientras en otras naciones ser concejal es para muchos el trampolín para comenzar una carrera política que a la larga resulta para muchos un medio de vida, muy bien remunerado por demás, la “carrera” de los delegados del Poder Popular parece estar en las antípodas.

Ellos proceden de prácticamente de todas las esferas de la vida económica y social del país, y en el caso de los nominados en esta ocasión, se cuentan entre ellos amas de casas, jubilados, militares, deportistas, investigadores, maestros, campesinos, periodistas e incluso empresarios privados. La mayoría de ellos continuará devengando los mismos salarios que recibían en sus puestos de trabajo y mantienen -no sin sacrificio pues se multiplican las responsabilidades-, el vínculo con su centro laboral o de estudios.

Según los datos aportados por el CEN, llama la atención que el 45 por ciento son mujeres, el 17,07% tiene entre 16 y 35 años de edad y el 91,6% alcanzó el nivel medio superior o universitario.

## MUCHOS A LAS URNAS

La letanía de quienes todo lo pintan negro en Cuba acuña que en este archipiélago caribeño la democracia no existe, lo cual resulta cuando menos contradictorio cuando se comprueba la alta asistencia a las urnas aun cuando el voto es libre y voluntario.

Baste recordar que la actual Constitución fue aprobada en febrero de 2019 con la asistencia del 84,41% de los votantes registrados, y el Código de las Familias en septiembre de este año con el 74,12.

En este tema también es notable el contraste en medio de un panorama mundial donde el abstencionismo cobra cada vez más adeptos, y presidentes y legislativos son elegidos por rotundas minorías.

Cierto que en el referendo legislativo la participación fue menor, pero cuando se conoce que se realizó en momentos en que el país enfrenta una gravísima situación económica con afectaciones a la población en prácticamente todas las esferas de la vida, tal resultado puede ser calificado de meritorio y una evidencia más de la confianza de los cubanos en su democracia. (Tomado de PL)

Una “democracia a la cubana” que como aseguran autoridades y electores, no es perfecta, sino perfectible, juicio crítico que también choca con las opiniones de quienes, desde otras latitudes, tratan de imponer sus recetas o descalificar lo que no se les parece.



**Radio Habana Cuba**